



QUILMES, 24 SET 2009.

VISTO el Expediente N° 827-0830/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, la Resolución (R) N° 564/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría Administrativa ha solicitado la cobertura de un cargo para el puesto de Mozo de Barra, Categoría 7, agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales.

Que a través de la Resolución (R) N° 564/09 el cargo ha sido convocado con carácter Cerrado y no se han presentado postulantes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00765

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

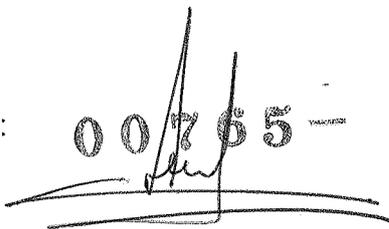
ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso abierto para cubrir un cargo para el puesto de Mozo de Barra, Categoría 7, Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente del Departamento de Comedor, Secretaría Administrativa de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00755-



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

Concurso para el puesto de Mozo de Barra

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Mozo de Barra.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría Administrativa – Departamento de Comedor.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 7 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor, **TURNO MAÑANA**, de 8:30 AM a 15:30 PM.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 02/100 (\$2.621,02)

CLASE DE CONCURSO: ABIERTO

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

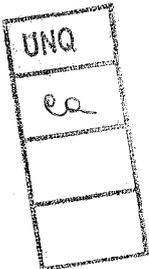
Secretaria Administrativa, Subsecretario Administrativo, Responsable del Departamento de Comedor.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Los agentes tendrán dependencia del Jefe de División y del Jefe del Departamento de Gestión del Comedor. Efectuarán tareas de carácter elemental, de apoyo a la función de mantenimiento o servicios generales.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Atención al público en el Salón Comedor, manipulación y distribución de alimentos, limpieza y mantenimiento de los elementos, vajilla y equipos gastronómicos en general, tareas generales de apoyo al servicio del comedor.



00765

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Edad mínima: 21 años.

6. FORMACIÓN:

Mínima no excluyente: Título Secundario

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

No Excluyente: se dará preferencia a los postulantes con experiencia comprobable en atención al público y tareas similares.

8. CONOCIMIENTOS:

Inherentes a la actividad

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo y resolución de problemas inherentes a la función.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00765

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes